

haver Venido de la Ciudad de Murcia, poniendo
le el precio mas comodo, a Veneficio del Rey
Todo lo qual acordó entre Céd. por ante Nos del
Secretario de q. Damos fe=

torre

M. Antonio Pardo
L. Maria

Antonio Pardo
Consejero

Di ho 26

Doy fe: Que oy dia de la fha, se juntaron
en esta Sala Consistorial para efecto de celebrar
los Cabildos Ordinarios, en virtud de la Cédula despachada,
los Señores D. Juan Pargalo, D. Antonio Pardo,
D. Fran. Rivera, Regidores: D. Greg. Fern. Alcaraz
Diputado del Común, y D. Alonso Espeso, su Procurador
dico. y por falta de suficiente numero de Vocales
no se celebró este Cabildo. Y para q. con fe
de Mandato de otros Señores lo ponga y delibere
y firmo en Jaxay, a diez y seis de Septiem
de mil seiscientos ochenta y dos =

Antonio Pardo
Consejero

L. Otaz

Doy fe: Que en este dia, se junta

